

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

287

ALADI/SEC/di 127.27
07 de mayo 1986

NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR
Recopilación y difusión sintetizada desde el
01/04/86 al 30/04/86

INTRODUCCION

La Secretaria General de la ALADI, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Tratado de Montevideo 1980, debe recopilar, procesar y difundir informaciones relacionadas con el comercio exterior de los paises miembros. Por tal motivo ha puesto en práctica, desde el 10. de enero de 1984, un programa de recopilación, almacenamiento y posterior difusión sintetizada de las normas legales correspondientes que han sido aprobadas en cada uno de los paises de la Asociación.

Para atender el referido programa de información se creó y se mantiene actualizada una base de datos de normas legales sobre comercio exterior. La información se encuentra clasificada por pais, bajo los siguientes rubros:

A. IMPORTACION

- 1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa o el gravamen arancelario.
- 2. Gravámenes de efectos equivalentes. Medidas que impliquen la adopción de gravámenes a la importación distintos de los contemplados en el arancel o que establezcan modificaciones a los existentes.
- 3. Medidas no arancelarias. Medidas que afectan la importación, de carácter administrativo, cambiario, financiero o de cualquier otra naturaleza.
- 9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se pueden clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la importación.

B. EXPORTACION

- 1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa, el gravamen o los demás tributos que afectan a la exportación.
- 2. Incentivos. Medidas de toda naturaleza que signifiquen estímulos a la exportación.
- 9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se puedan clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la exportación.

C. OTRAS MEDIDAS

Corresponden a todas aquellas medidas vinculadas con el comercio exterior y que por exclusión no se puedan clasificar en alguno de los rubros anteriores.

Por tratarse de una base de datos, la información almacenada comprende la identificación de cada norma legal (número y fecha), la fuente que la contiene, el síncrono que tiene la norma, la fecha de su publicación y datos adicionales como vigencia y otros requerimientos para el funcionamiento del sistema, así como una breve síntesis de la materia respectiva. Si una norma legal establecía disposiciones relativas a más de una materia, la misma es clasificada en cada uno de los rubros correspondientes.

Los datos se obtienen de fuentes oficiales y privadas recibidas en la Secretaria por el sistema de suscripción y la información correspondiente permanece a disposición de los usuarios desde el instante en que es ingresada al computador. La fuente citada en cada medida puede ser consultada en la Biblioteca de la Asociación o en el archivo documental de respaldo de la propia base de datos.

Mensualmente se descarga el archivo para producir el documento informativo correspondiente. La base de datos que contiene la información de los periodos ya transcurridos está a disposición de los usuarios y podrá ser utilizada para otras aplicaciones que se consideren necesarias.

ARGENTINA
RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION ME 1018 de 17/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25789 DE 23/10/85

MODIFICA LA NADI, ELIMINANDO EL DERECHO DEL ITEM 44.14.00.02.00 E INCORPORANDO LOS ITEM 44.14.00.02.01, 44.14.00.02.02 Y 44.14.00.02.99 CON SUS RESPECTIVOS DERECHOS.

RESOLUCION ME 1107 de 30/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25798 DE 05/11/85

MANTIENE EL DERECHO DE IMPORTACION VIGENTE CON ANTERIORIDAD AL DICTADO DE LA RESOLUCION ME 476/85 DE 11/06/85 PARA LOS INSUMOS DE LA INDUSTRIA DE CHACINADOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION ARANCELARIA 39.03.01.01.00 LA QUE QUEDA EXCEPTUADA DE LA ELEVACION EN 10 PUNTOS PORCENTUALES DE LOS DERECHOS DISPUESTA POR ESA RESOLUCION. RIGE A PARTIR DEL 06/11/85.

RESOLUCION ME 1340 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

INCORPORA EN LA NADI LA POSICION 29.44.04.08.02 'PAMOATO DE GENTACIMINA PURO' CON UN DERECHO DE 0%.

RESOLUCION ME 174 de 26/02/86
Fuente: GUIA PRACTICA - SUPLEMENTO 181 DE 17/03/86

ACLARA LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION ME 476/85 INDICANDO QUE PARA EL CALCULO DE LAS PREFERENCIAS PORCENTUALES OPORTUNAMENTE NEGOCIADAS EN EL MARCO DE LA ALADI DEBERA COMPUTARSE EL INCREMENTO ARANCELARIO DEL 10% FIJADO POR LA MENCIONADA RESOLUCION. POR SU ARTICULO 2 ESTABLECE, HASTA EL 31/03/86, UN DERECHO ADICIONAL DE 10% A LAS MERCADERIAS NEGOCIADAS CON GRAVAMENES RESIDUALES.

RESOLUCION ME 268 de 20/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25895 DE 24/03/86

PRORROGA HASTA EL 31/12/86 EL AUMENTO DE DIEZ PUNTOS PORCENTUALES (10%) EN LOS NIVELES ARANCELARIOS DE LA NADI DISPUESTO POR LA RESOLUCION ME 476/85, PRORROGADA POR LA RESOLUCION ME 1287/85. IGUALMENTE PRORROGA HASTA DICHA FECHA LA VIGENCIA DEL GRAVAMEN ADICIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCION ME 174/86 A LAS MERCADERIAS NEGOCIADAS EN EL MARCO DE LA ALADI CON GRAVAMENES RESIDUALES.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

No se registran medidas.

9. Otras

RESOLUCION ANA 3102 de 12/11/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25809 DE 20/11/85

ADECUA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION ANA 1909/83 RELATIVAS AL RESTABLECIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL ARANCEL CONSULAR A LA MODIFICACION DEL VALOR DE LA UNIDAD CONSULAR FIJADA MEDIANTE DECRETO 1900/85.

RESOLUCION SCI 528 de 27/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

EXONERA DEL IVA EN LA IMPORTACION A LOS EMBUTIDOS DE CARNE Y A LAS PASTAS RELLENAS DE CARNE COMPRENDIDOS EN LAS PARTIDAS 16.01 Y 16.02 DE LA NCCA POR UN PERIODO TRANSITORIO DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 30/04/86.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION ME 1017 de 17/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25789 DE 23/10/85

REDUCE A 21% EL DERECHO DE EXPORTACION CORRESPONDIENTE A LA POSICION ARANCELARIA DE LA NADE 12.01.05.02.01.

RESOLUCION ME 1329 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

FIJA LOS DERECHOS DE EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS QUE SEÑALA, GRANO DE GIRASOL Y PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE SU INDUSTRIALIZACION.

RESOLUCION ME 1357 de 30/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PRORROGA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1986 EL REGIMEN ARANCELARIO TRANSITORIO ESTABLECIDO PARA DIVERSOS PRODUCTOS DEL SECTOR FRUTICOLA POR LAS RESOLUCIONES ME 34/85 Y 85/85.

RESOLUCION ME 1360 de 30/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

INCORPORA DIVERSAS POSICIONES ARANCELARIAS CON SUS CORRESPONDIENTES NIVELES TARIFARIOS A LA NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION.

RESOLUCION ME 272 de 21/03/86
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25895 DE 24/03/86

FIJA UN DERECHO DE EXPORTACION DE 5% PARA EL ALMIDON Y GLUTEN DE TRIGO CLASIFICADOS EN LOS ITEM 11.08.00.01.01 Y 11.09.00.00.00 A PARTIR DEL 25/03/86.

2. Incentivos

DECRETO 1440 de 05/08/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25798 DE 05/11/85

ADECUA LA DEFINICION DEL OBJETO DE LAS COMPANIAS DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ESTABLECIDA EN EL DECRETO 175/85, DICTA NORMAS TENDIENTES A FACILITAR A LAS COMPANIAS PREEXISTENTES SU ENCUADRAMIENTO AL NUEVO MARCO LEGAL Y EXTIENDE LOS BENEFICIOS DEL FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES A LAS COMPANIAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

RESOLUCION SCE 557 de 20/09/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25809 DE 20/11/85

CREA EL REGISTRO NACIONAL DE COMPANIAS DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL Y ESTABLECENSE LAS PAUTAS A LAS QUE DEBERAN AJUSTARSE PARA SU INSCRIPCION EN EL MISMO.

RESOLUCION ME 1331 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

MODIFICA LA POSICION ARANCELARIA DEL PRODUCTO STRAND (CORDON DE ACERO PARA HORMIGON PRETENSADO) ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1021/85 QUE ACORDO REEMBOLSOS A CIERTOS PRODUCTOS DEL SECTOR SIDERURGICO. LA CLASIFICACION CORRECTA ES 73.25.00.99.00 EN LUGAR DE 73.25.00.01.00.

RESOLUCION SCE 826 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

DEROGA LA RESOLUCION SCE 434 DE 05/08/85 SOBRE ASISTENCIAS FINANCIERAS A LOS EXPOSITORES EN FERIAS INTERNACIONALES POR RAZONES DE MEJOR APLICACION E INTERPRETACION DEL DECRETO 179/85.

RESOLUCION SCE 827 de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

REGLAMENTA LA SOLICITUD DE ASISTENCIAS DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN FERIAS, EXPOSICIONES O SALONES INTERNACIONALES.

RESOLUCION GENERAL DGI 2583 de 26/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

MODIFICA LOS ARTICULOS 59, 60, 61 Y 62 DE LA RESOLUCION DGI 991 REFERENTES A LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA JUSTIFICAR LA EXENCION DE IMPUESTOS INTERNOS ASI COMO SU ACREDITACION O DEVOLUCION EN LAS OPERACIONES DE EMBARQUE PARA 'RANCHO' DE MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL O DE REMISION AL AREA FRANCA Y AREA ADUANERA ESPECIAL.

DECRETO 37 de 08/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

CREA EL FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES LACTEAS COMO UN ENTE DE DERECHO PUBLICO NO ESTATAL INTEGRADO CON RECURSOS APORTADOS POR EL SECTOR INDUSTRIAL. EL MISMO SERA EL ENCARGADO DE APLICAR UN SISTEMA DE COMPENSACION ENTRE EL COSTO DE PRODUCCION Y EL DE EXPORTACION, CUANDO ESTE FUERA MENOR.

DECRETO 63 de 14/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL PARA LA CANCELACION DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y/O COMERCIALES EN DIVISAS, ORIGINADAS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DESTINADAS A EXPANDIR Y/O CONSOLIDAR EXPORTACIONES.

RESOLUCION ANA 121 de 20/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

INCORPORA COMO ANEXO III DE LA RESOLUCION ANA 1747/85 LOS MISMOS PRODUCTOS AGREGADOS TRANSITORIAMENTE POR LA RESOLUCION ME 1001/85 AL LISTADO ORIGINAL DE PRODUCTOS CON REEMBOLSO ADICIONAL DEL 10% A LA EXPORTACION CONTENIDO EN LA RESOLUCION ME 906/83 QUE ESTABLECIO EL BENEFICIO.

9. Otras

RESOLUCION ANA 3660 de 30/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

NORMAS PARA LA APLICACION DEL REGIMEN ESTABLECIDO POR EL DECRETO 2163/85 PARA LA TRAMITACION DE PERMISOS DE EMBARQUE EN UNA 'VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION'.

RESOLUCION SAGP 24 de 14/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PROHIBI LA EXPORTACION DE CIERTAS ESPECIES SILVESTRES DE LA FAUNA AUTOCTONA A PARTIR DEL 23/01/86.

DECRETO 78 de 15/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

AUTORIZA LA EXPORTACION DE BUQUES PESQUEROS DE MAS DE SETENTA METROS DE ESOORA EXIMIDOS DE PERMANECER SUJETOS AL CONTROL DE DESTINO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 5 DEL DECRETO 440 DE 20/04/71.

RESOLUCION ANA 102 de 16/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

MODIFICA LA RESOLUCION 2611/85 EN LA FORMA DE DECLARAR EL GRAVAMEN SOBRE EL VALOR DE LOS FLETES EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACION.

RESOLUCION SCI 25 de 17/01/86
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

ELIMINA LA SUSPENSION DE EXPORTACIONES ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION SCI 257 DE 22/08/85 PARA LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS 15.02.00.01.01 AL 15.02.00.03.99.

OTRAS MEDIDAS

RES.CONJ. ME 969 - MREC 955 de 30/09/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25789 DE 23/10/85

PONE EN VIGENCIA, A PARTIR DEL 01/01/85, LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS QUE SEÑALA, A LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROCEDENTES DE BOLIVIA, BRASIL, CHILE, ECUADOR, MEXICO, PARAGUAY, URUGUAY Y VENEZUELA.

RES.COMJ. ME 1053-MREC 969 BIS de 17/10/85
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25809 DE 20/11/85

DISPONE LA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO 01/01/85 AL 31/12/85 DE LAS CONCESIONES OTORGADAS AL BRASIL Y EXTENSIVAS A LOS PAISES DE MEJOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL NO. 26 SUSCRITO EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA DE ARTICULOS Y APARATOS PARA USOS HOSPITALARIOS, MEDICOS, ODONTOLOGICOS, VETERINARIOS Y AFINES.

DECRETO 2448 de 12/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PRORROGA POR UN AÑO A CONTAR DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1985, LA APLICACION DE CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE PAPEL PARA PERIODICOS CON LINEAS DE AGUA Y LAS DE PAPEL PARA OBRAS CON LINEAS DE AGUA DESTINADO A LA IMPRESION DE DIARIOS, CUANDO SEAN ORIGINARIAS DE BRASIL, CHILE, MEXICO, PARAGUAY Y URUGUAY.

REG.COMJ.ME 1330-MREC 1187 BIS de 23/12/85
Fuente: GUIA PRACTICA 349 DE 31/01/86

PONE EN VIGENCIA EL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 19 DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA Y DE COMUNICACIONES ELECTRICAS.

DECRETO 358 de 11/03/86
Fuente: DOCUMENTO ALADI/CR/DI 1591 DE 15/04/86

DISPONE LA APLICACION DE LA CLAUSULA DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE MAQUINAS DE ESTADISTICAS Y ANALOGAS QUE SE DESPACHAN POR LA PARTIDA 84.53 DE LA NALADI Y PARA LAS PARTES Y PIEZAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 84.55 CUYAS IMPORTACIONES SE CANALIZAN A TRAVES DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 1.

a fuente consultada : BOLETIN OFICIAL 25895 DE 24/03/86

BOLIVIA
RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible en la Secretaria

2. Gravámenes de afectos equivalentes

Informacion no disponible en la Secretaria

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible en la Secretaria

9. Otras

Informacion no disponible en la Secretaria

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible en la Secretaria

2. Incentivos

Informacion no disponible en la Secretaria

9. Otras

Informacion no disponible en la Secretaria

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible en la Secretaria

BRASIL

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION CPA 02-0911 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE POR UN AÑO A PARTIR DEL 26/03/86 DE 85% A 30% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO MEMBRANAS INTERCAMBIADORAS DE IONES, A BASE DE POLIMEROS DE ACIDOS PERFLUORO-SULFONICOS CLASIFICADO MEDIANTE DESTAQUE EX EN EL ITEM 39.02.45.99.

RESOLUCION CPA 02-0912 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE A PARTIR DEL 26/03/86 DE 55% A 30% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO 'COPOLIMERO DE ESTIRENO Y DIVINILBENCENO' CLASIFICADO EN EL ITEM 39.02.26.04.

RESOLUCION CPA 05-0913 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 12

REDUCE DESDE EL 26/03/86 HASTA EL 31/12/86 A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LAS PIELS DE CAPRINO Y DE BOVINO QUE ESPECIFICA.

RESOLUCION CPA 05-0914 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

PRORROGA HASTA EL 30/06/86 LA VIGENCIA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES CPA: 05-0735, 05-0777, 05-0794, 05-0795, 05-0796, 05-0803, 05-0804, 05-0815, 05-0816, 05-0827, 05-0863 Y 05-0890, TODAS ELLAS DEL AÑO 1985.

RESOLUCION CPA 05-0915 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE, A PARTIR DEL 26/03/86 Y HASTA EL 30/06/86 DE 30% A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL ACIDO SULFURICO CLASIFICADO EN LOS ITEM 28.08.01.01 Y 28.08.01.99 PARA UNA CUOTA DE HASTA CINCUENTA MIL TONELADAS, A SER UTILIZADA EN LA PREPARACION Y FABRICACION DE FERTILIZANTES.

RESOLUCION CPA 05-0916 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE POR UN AÑO A PARTIR DEL 26/03/86 DE 85% A 30% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO 'FILM O PELICULA DE POLIETILENO, NO ENTINTADO, PRESENTADO EN ROLLO' CLASIFICADO MEDIANTE DESTAQUE EX EN EL ITEM 39.02.45.99.

RESOLUCION CPA 05-0917 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE POR UN AÑO A PARTIR DEL 26/03/86 DE 17% A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO 'LANA NO CARDADA NI PEINADA, EN BRUTO, DE 64'S (MERINA) O MAS FINA'.

RESOLUCION CPA 05-0918 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE A PARTIR DEL 26/03/86 Y HASTA EL 30/06/86 DE 85% A 30% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE LOS 'ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES QUE TENGAN CARACTERISTICAS DE CERAS ARTIFICIALES' CLASIFICADO MEDIANTE DESTAQUE EX EN EL ITEM 34.04.01.99.

- RESOLUCION CPA 05-0919 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11
- EXONERA POR UN AÑO DEL IMPUESTO DE IMPORTACION A PARTIR DEL 26/03/86 UNA CUOTAS DE CINCUENTA MIL TONELADAS DEL PRODUCTO 'ACIDO ORTOFOSFORICO, EXCEPTO EL DE GRADO TECNICO O GRADO ALIMENTICIO' CLASIFICADO EN EL ITEM 28.10.02.04 CUANDO SEA DESTINADO A LA FABRICACION DE ORTOFOSFATO, BICALCICO PARA ALIMENTACION ANIMAL.
- RESOLUCION CPA 05-0920 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11
- PRORROGA HASTA EL 15/05/86 LA ALICUOTA OZ ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION CPA 05-0849 DE 13/11/85 APLICABLE AL SERO FUNDIDO DE LA ESPECIE BOVINA.
- RESOLUCION CPA 05-0921 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11
- REDUCE A PARTIR DEL 26/03/86 Y HASTA EL 30/06/86 DE 45% A 25% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL ACETATO DE VINILO CLASIFICADO EN EL ITEM 29.14.03.20 PARA UNA CUOTA DE HASTA CINCO MIL TONELADAS.
- RESOLUCION CPA 05-0922 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11
- PRORROGA HASTA EL 30/06/86 LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION CPA 05-0821 DE 09/09/85 QUE EXONERO DEL IMPUESTO DE IMPORTACION AL ARROZ DE LA POSICION 10.06.
- RESOLUCION CPA 05-0923 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11
- REDUCE A PARTIR DEL 26/03/86 Y HASTA EL 30/06/86 DE 45% A 10% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL DIISOCIANATO DE TOLUENO 80/20 CLASIFICADO MEDIANTE DESTAQUE XX EN EL ITEM 29.30.06.01 PARA UNA CUOTA DE HASTA DOS MIL TONELADAS.
- RESOLUCION CPA 05-0924 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11
- REDUCE POR SEIS MESES A PARTIR DEL 26/03/86 DE 55% A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO 'HILO DE NYLON, LUSTROSO (TRILOBAL)' CLASIFICADO EN EL ITEM 51.01.16.01.
- RESOLUCION CPA 05-0925 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11
- EXONERA DEL GRAVAMEN DE IMPORTACION DESDE EL 26/03/86 HASTA EL 30/06/86 AL CLORURO DE POLIVINILO OBTENIDO POR PROCESO DE SUSPENSION, (39.02.27.02) PARA UNA CUOTA DE HASTA DIEZ MIL TONELADAS.
- RESOLUCION CPA 05-0927 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 12
- REDUCE A 0% POR UN AÑO A PARTIR DEL 01/04/86 EL GRAVAMEN ARANCELARIO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS QUE ESPECIFICA CUANDO SEAN IMPORTADOS POR EMPRESAS PERIODISTICAS Y/O EDITORAS.
- RESOLUCION CPA 14-0910 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 8
- REDUCE POR SEIS MESES A PARTIR DEL 04/03/86 A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL PRODUCTO CONJUNTO DE BORN-TARQUE ELECTRICO INDUSTRIAL PARA FUSION DE VIDRIO O CRISTAL, COMPLETO O INCOMPLETO.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

RESOLUCION BCB 1119 de 04/04/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 13

REDUCE A 0% LA ALICUOTA DEL IOP QUE GRAVA LAS IMPORTACIONES DE HILO DE RAYON ACETATO, DE COLOR BLANCO, NATURAL Y TENIDO, COMPRENDIDO EN LOS ITEM 51.01.29.00 Y 51.01.30.00 HASTA EL 30/06/86.

3. Medidas no arancelarias

ACTO DECLARATORIO CCA 21 de 13/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

DECLARA QUE EL COMPROBANTE DE PAGO DEL ADICIONAL DEL FLETE PARA LA RENOVACION DE LA MARINA MERCANTE (AFRMM) DEBERA SER EXIGIDO EN OCASION DEL DESPACHO DE LA MERCADERIA PARA CONSUMO O PARA OTRO REGIMEN ADUANERO ESPECIAL, CON EXCEPCION DE LOS DESPACHOS DE TRANSITO ADUANERO RELATIVOS A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA INSTRUCCION NORMATIVA SER 08/82 QUE ESPECIFICA.

RESOLUCION CPA 05-0915 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE, A PARTIR DEL 26/03/86 Y HASTA EL 30/06/86 DE 30% A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL ACIDO SULFURICO CLASIFICADO EN LOS ITEM 28.08.01.01 Y 28.08.01.99 PARA UNA CUOTA DE HASTA CINCUENTA MIL TONELADAS, A SER UTILIZADA EN LA PREPARACION Y FABRICACION DE FERTILIZANTES.

RESOLUCION CPA 05-0919 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

EXONERA POR UN AÑO DEL IMPUESTO DE IMPORTACION A PARTIR DEL 26/03/86 UNA CUOTA DE CINCUENTA MIL TONELADAS DEL PRODUCTO 'ACIDO ORTOFOSFORICO, EXCEPTO EL DE GRADO TECNICO O GRADO ALIMENTICIO' CLASIFICADO EN EL ITEM 28.10.02.04 CUANDO SEA DESTINADO A LA FABRICACION DE ORTOFOSFATO BICALCIO PARA ALIMENTACION ANIMAL.

RESOLUCION CPA 05-0920 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

PRORROGA HASTA EL 15/05/86 LA EXCLUSION DEL PRECIO DE REFERENCIA PARA EL SERO SEQUEDADO DE LA ESPECIE BOVINA DISPUESTA POR LA RESOLUCION CPA 03-0852 DE 13/11/85.

RESOLUCION CPA 05-0921 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE A PARTIR DEL 26/03/86 Y HASTA EL 30/06/86 DE 45% A 25% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL ACETATO DE VIRILO CLASIFICADO EN EL ITEM 29.14.03.20 PARA UNA CUOTA DE HASTA CINCO MIL TONELADAS.

RESOLUCION CPA 05-0923 de 14/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

REDUCE A PARTIR DEL 26/03/86 Y HASTA EL 30/06/86 DE 45% A 10% EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEL BISOCIANATO DE TOLUENO 80/20 CLASIFICADO MEDIANTE DESTAQUE EX EN EL ITEM 29.30.06.01 PARA UNA CUOTA DE HASTA DOS MIL TONELADAS.

RESOLUCION CPA 05-0925 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

EXONERA DEL GRAVAMEN DE IMPORTACION DESDE EL 26/03/86 HASTA EL 30/06/86 AL CLORURO DE POLIVINILO OBTENIDO POR PROCESO DE SUSPENSION (39.02.27.02), PARA UNA CUOTA DE HASTA DIEZ MIL TONELADAS.

RESOLUCION CPA 05-0926 de 14/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 12

EXTIENDE LA REDUCCION A OZ DEL GRAVAMEN ARANCELARIO DISPUESTA POR LA RESOLUCION CPA 05-0888 DE 13/01/86 PARA UNA CUOTA DE CUARENTA Y SEIS MIL TONELADAS DE CLORURO DE VINILO (CLOROETILENO) A LAS IMPORTACIONES EFECTUADAS BAJO EL REGIMEN DE DRAW-BACK.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

RESOLUCION BCB 1121 de 04/04/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 13

ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL PARA LA COMPRA DE ORO AL BANCO CENTRAL POR LAS EMPRESAS ACREDITADAS POR LA CACEX, EN VALOR EQUIVALENTE A LA MONEDA EXTRANJERA INGRESADA AL PAIS EN PAGO DE EXPORTACIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS Y ARTEFACTOS DE PIEDRAS PRECIOSAS Y DE ORO.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 92437 de 06/03/86
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 9

DISPONE LA EJECUCION DEL QUINTO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962-1980 (ACUERDO NO. 1) SUSCRITO CON ARGENTINA.

DECRETO 92461 de 12/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

MODIFICA LA REDACCION DE LOS PARAGRAFOS 3 Y 4 DEL ART. 22 DEL DECRETO 80.145 DE 15/08/77 REFERENTES AL CONOCIMIENTO DE LA MERCADERIA UTILIZADO EN EL TRANSPORTE INTERMODAL.

INSTRUCCION NORMATIVA SRF 60 de 18/03/86

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 11

ESTABLECE EL CRITERIO DE APLICACION DE LA CLAUSULA DE SALVAGUARDIA PREVISTA EN EL ART. 49 DEL TRATADO DE MONTVIDEO 1980.

a fuente consultada : COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 13

COLOMBIA
 RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

INSTRUCCION DGA 01 de 28/11/85

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 802 DE 15/03/86

FIJA EL PROCEDIMIENTO DEL DESPACHO PARA CONSUMO DE LAS MERCANCIAS QUE SE IMPORTEN AL PAIS DESDE EL 01/01/86.

RESOLUCION JM 101 de 20/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37342 DE 11/02/86

MODIFICA A PARTIR DEL 01/01/86 EL REGIMEN DE PLAZOS MINIMOS DE GIRO AL EXTERIOR POR EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES EXTENDIENDO COMO MINIMOS LOS QUE SE ESTIPULAN EN EL MOMENTO DE APROBARSE LA LICENCIA O REGISTRO DE IMPORTACION RESPECTIVO.

DECRETO 284 de 24/01/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 802 DE 15/03/86

AUTORIZA LA IMPORTACION DE ISOTOPOS DE LAS POSICIONES 28.50, 28.51 Y 28.52 BAJO EL REGIMEN DE IMPORTACIONES MEJORES ESTABLECIDO EN EL DECRETO 175 DE 1978. LOS DESPACHOS NO DEBERAN EXCEDER DE US\$ 20.000.- TOTAL EX-FABRICA CUANDO LAS IMPORTACIONES SEAN REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES Y HASTA LA SUMA DE US\$ 1.000.- POR OTROS IMPORTADORES AUTORIZADOS A TAL FIN.

LEY 30 de 31/01/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 801 DE 28/02/86

EL CONTROL DE LA IMPORTACION, FABRICACION Y DISTRIBUCION DE SUSTANCIAS QUE PRODUZCAN DEPENDENCIA, CORRESPONDE AL MINISTERIO DE SALUD, A TRAVES DEL FONDO ROTATORIO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.

RESOLUCION CDCE 001 de 05/02/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 801 DE 28/02/86

ESTABLECE LIBRE IMPORTACION PARA 430 POSICIONES ARANCELARIAS QUE ESTABAN EN LA LISTA DE LICENCIA PREVIA Y REASIGNA EL PRESUPUESTO MENSUAL DE DIVISAS PARA PAGO DE IMPORTACIONES EN LAS PROPORCIONES QUE SEÑALA.

RESOLUCION CDCE 002 de 05/02/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 801 DE 28/02/86

FIJA NUEVOS PLAZOS DE VALIDEZ PARA LAS LICENCIAS Y LOS REGISTROS DE IMPORTACION; MODIFICA EN TAL SENTIDO EL ARTICULO 22 DE LA RESOLUCION 066 DE 1980. POR EL ARTICULO 2 TRASLADA DE LA LISTA DE LIBRE A LA DE LICENCIA PREVIA A LAS POSICIONES ARANCELARIAS 28.42.02.01 Y 28.42.02.31.

CIRCULAR GENERAL 08 de 18/02/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 802 DE 15/03/86

INDICA LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO PARA QUE LA OFICINA DE CAMBIOS PUEDA APRROBAR LICENCIAS DE CAMBIO PARA EL PAGO DE IMPORTACIONES DE BIENES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION JM 17/86.

9. Otras

No se registran medidas.

8. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

RESOLUCION JM 88 de 04/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37342 DE 11/02/86

FACULTA A LA OFICINA DE CAMBIOS PARA REGISTRAR LOS PRESTAMOS EXTERNOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 128 DEL DECRETO LEY 444/67 DESTINADOS A LA PRODUCCION DE BIENES EXPORTABLES DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y MINERO.

RESOLUCION JM 92 de 13/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37342 DE 11/02/86

SUSPENDE A PARTIR DEL 13/12/85 LA VENTA DE DIVISAS AL BANCO DE LA REPUBLICA EN DESARROLLO DE LA RESOLUCION 90 DE 1983 PARA FINANCIAR FUTURAS EXPORTACIONES DE CAFE.

RESOLUCION JM 99 de 20/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 37342 DE 11/02/86

AUTORIZA AL BANCO DE LA REPUBLICA PARA RECIBIR LAS DIVISAS QUE OBTENGAN LOS EXPORTADORES DE CAFE POR CONCEPTO DE PRESTAMOS DESTINADOS A FINANCIAR EXCLUSIVAMENTE LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO.

RESOLUCION JM 14 de 05/02/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 801 DE 28/02/86

AUTORIZA A PRORROGAR POR UN TERMINO MAXIMO DE UN MES EL PLAZO PARA REALIZAR LAS EXPORTACIONES DE CAFE QUE HAYAN OBTENIDO EL PREFINANCIAMIENTO AUTORIZADO POR LA RESOLUCION 99 DE 1985 CONSISTENTE EN EL REINTEGRO ANTICIPADO DE DIVISAS AL BANCO DE LA REPUBLICA.

DECRETO 617 de 25/02/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 37368 DE 26/02/86

CORRIGE Y ACLARA EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 3832 DE 27/12/85 REFERENTE A LOS PRODUCTOS BENEFICIADOS CON EL CERT.

9. Otras

RESOLUCION JM 12 de 29/01/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 801 DE 28/02/86

FIJA EN US\$ 350 POR SACO DE SETENTA KILOS EL PRECIO MINIMO DE REINTEGRO PARA LAS EXPORTACIONES DE CAFE QUE SE EFECTUEN CON BASE EN CONTRATOS REGISTRADOS A PARTIR DEL 29/01/86.

CIRCULAR POSTAL SOE 008 de 11/02/86

Fuente: LEGISLACION ECONOMICA 802 DE 15/03/86

FIJA EN US\$ 5.25 POR KILO EL PRECIO MINIMO DE REINTEGRO PARA EXPORTACIONES DE CAFE SOLUBLE.

C. OTRAS MEDIDAS

LEY 28 de 31/01/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 37335 DE 05/02/86

APRUEBA EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR 1984, HECHO EN GINEBRA EL 05/06/84.

ima fuente consultada : LEGISLACION ECONOMICA 802 DE 15/03/86

CHILE

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO 198 de 04/03/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 32429 DE 22/03/86

PRORROGA HASTA EL 22/03/87 LAS SOBRETASAS ARANCELARIAS QUE AFECTAN LA IMPORTACION DE LAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS INDIVIDUALIZADAS EN EL DECRETO 271 DE 1985.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION DNA 759 de 04/03/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 32426 DE 19/03/86

FIJA EN US\$ 662/TM EL VALOR ADUANERO MINIMO DEL PRODUCTO 'POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PEBD)' CLASIFICADO EN EL ITEM 39.02.01.02.

RESOLUCION MIT 01 de 10/03/86

Fuente: EL INFORMATIVO 7750 DE 17/03/86

DETERMINA LOS PAISES CON LOS CUALES SE APLICARA UN 50% DE RESERVA DE CARGA EN FAVOR DE LAS NAVES CHILENAS DE ACUERDO A LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MARINA MERCANTE.

OFICIO CIRCULAR SNA 119 de 18/03/86

Fuente: EL INFORMATIVO 7760 DE 02/04/86

COMUNICA EL TEXTO ACTUALIZADO DE LA LISTA DE MERCANCIAS CON VALORES BASICOS ADMISIBLES PARA PRODUCTOS DE IMPORTACION Y QUE DEBEN APLICARSE DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES GENERALES IMPARTIDAS POR EL OFICIO CIRCULAR 307 DE 24/07/85.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

DECRETO EFR 64 de 04/03/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 32433 DE 27/03/86

INDICA UNA LISTA DE MERCADERIAS EXCLUIDAS DEL REINTEGR
DEL 10% SOBRE EL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES POR N
CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY 18.480 PAR
OBTENER EL BENEFICIO.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 32440 DE 07/04/86

ECUADOR
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible en la Secretaria

2. Gravámenes de efectos equivalentes

Informacion no disponible en la Secretaria

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible en la Secretaria

9. Otras

Informacion no disponible en la Secretaria

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible en la Secretaria

2. Incentivos

Informacion no disponible en la Secretaria

9. Otras

Informacion no disponible en la Secretaria

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible en la Secretaria

MEXICO
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

313

1. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO SCFI de 19/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 1 DE 02/01/86

REFORMA LA TARIFA GENERAL DE IMPORTACION CON LAS MODIFICACIONES QUE INDICA.

DECRETO SCFI de 19/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 1 DE 02/01/86

MODIFICA LOS DECRETOS PUBLICADOS EL 13/03/85 Y EL 20/08/85 REFERENTES A LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL NOS. 9 Y 36, RESPECTIVAMENTE POR REUBICACION DEL PRODUCTO NEGOCIADO EN LA PARTIDA ARANCELARIA 84.15.A.009 (DEBEGADA) EL CUAL PASA A ESTAR CLASIFICADO BAJO EL ITEM 84.15.A.999.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION CTCC II de 16/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32 DE 17/12/85

DETERMINA LA INSCRIPCION DE LOS CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADEROS EN EL EXTERIOR Y CUYO DESTINO SEA EL PAGO DIRECTO EN EL EXTRANJERO DE IMPORTACIONES DE MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN EL MERCADO CONTROLADO DE DIVISAS.

LEY de 19/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 8 DE 13/01/86

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 131 CONSTITUCIONAL POR LA CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FIJAR ARANCELES ADUANEROS, ESTABLECE MEDIDAS DE REGULACION O RESTRICCIONES A LA EXPORTACION O IMPORTACION DE MERCANCIAS Y A RESTRINGIR LA CIRCULACION O EL TRANSITO DE MERCANCIAS POR EL TERRITORIO NACIONAL.

ACUERDO SCFI de 30/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 3 DE 06/01/86

FIJA PRECIOS OFICIALES A LAS MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS QUE INDICA (LISTA NO. 17).

ACUERDO SCFI de 30/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 3 DE 06/01/86

FIJA EN US\$ 0.72/86. L. EL PRECIO OFICIAL AL PAPEL O CARTON CLASIFICADO EN LA FRACCION ARANCELARIA 48.07.A.013 (LISTA NO. 18).

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION**1. Aranceles**

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

LEY de 19/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 8 DE 13/01/86

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 131 CONSTITUCIONAL POR LA CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FIJAR ARANCELES ADUANEROS, ESTABLECER MEDIDAS DE REGULACION O RESTRICCIONES A LA EXPORTACION O IMPORTACION DE MERCANCIAS Y A RESTRINGIR LA CIRCULACION O EL TRANSITO DE MERCANCIAS POR EL TERRITORIO NACIONAL.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 8 DE 13/01/86

PARAGUAY
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

LEY 1173 de 17/12/85

Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA 0

APRUEBA EL NUEVO CODIGO ADUANERO DEL PARAGUAY QUE REEMPLAZA AL ANTERIOR PROMULGADO MEDIANTE DECRETO LEY 18.199 DE 24/02/87 Y QUE ESTA EN VIGENCIA DESDE EL 17/03/85.

PERU

RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO SUPREMO 030-86-EF de 04/02/86
Fuente: EL PERUANO 1872 DE 06/02/86

ESTABLECE EXONERACION DE GRAVAMENES TRANSITORIAMENTE POR 180 DIAS DESDE EL 06/02/86, A LA IMPORTACION DE POLLITOS LLAMADOS 'DE UN DIA', DE GALLINA, ASI COMO A LOS HUEVOS DE GALLINA PARA REPRODUCCION CLASIFICADOS EN LOS ITEM 01.05.02.01 Y 04.05.01.01.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO SUPREMO 02-86-RE de 31/01/86
Fuente: EL PERUANO 1874 DE 08/02/86

APRUEBA NUEVA TARIFA DE DERECHOS CONSULARES CON VIGENCIA DESDE EL 01/03/86. LA SECCION III DE LA TARIFA COMPRENDE A LOS ACTOS RELATIVOS A LA NAVEGACION Y COMERCIO.

RESOLUCION SUPREMA 0014-86-AG de 31/01/86
Fuente: EL PERUANO 1866 DE 01/02/86

APRUEBA EL PROGRAMA DE IMPORTACION DE 'ARROZ PILADO' PARA EL AÑO 1986 DE HASTA 140.000 T.M. CON EL 5% MAS O MENOS, CORRESPONDIENDOLE LA PARTIDA ARANCELARIA 10.06.89.03.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

RES. MINISTERIAL 048-86-ICTI/CO de 10/02/86
Fuente: EL PERUANO 1879 DE 12/02/86

INCLUYE A VARIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA LISTA DE PRODUCTOS DE EXPORTACION PROHIBIDA.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO SUPREMO 003/86 ICTI/IG de 06/02/86
Fuente: EL PERUANO 1878 DE 11/02/86

ESTABLECE PARA TODA NORMA QUE SE DICTE Y QUE COMPRENDA A LOS TRATADOS DE INTEGRACION SUBREGIONAL Y REGIONAL EN ACUERDOS COMERCIALES DE ALCANCE PARCIAL Y REGIONAL Y OTROS, EL NECESARIO CONOCIMIENTO Y LA OPINION PREVIA DEL SECTOR INTEGRACION Y DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ultima fuente consultada : EL PERUANO 1884 DE 17/02/86

URUGUAY
RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO 593 de 06/11/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22134 DE 10/04/86

REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE METROLOGIA LEGAL (DECRETO LEY 15.298) REFERENTES A LAS MEDIDAS DE CAPACIDAD UTILIZADAS EN EL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS. TALES PRODUCTOS REQUIEREN APROBACION PREVIA DEL MODELO MEDIANTE SOLICITUD DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, SUMINISTRO DE DOS EJEMPLARES PARA ENSAYO Y OTROS REQUISITOS.

RESOLUCION MEF S/N de 11/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22129 DE 03/04/86

FIJA PRECIOS DE REFERENCIA DE CARACTER PROVISIONAL PARA LOS PRODUCTOS 'PANA DE ALGODON' Y 'PANA DE ALGODON Y POLIESTER' COMPRENDIDOS EN LOS ITEM 58.04.01.10 Y 58.04.89.10. RIGE A PARTIR DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 2 DE LA RESOLUCION DE 01/08/85.

RESOLUCION MEF S/N de 10/01/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 22132 DE 08/04/86

PRORROGA POR 2 MESES EL PRECIO DE REFERENCIA FIJADO POR LA RESOLUCION MEF DE 10/09/85 AL PRODUCTO 'LAMINADO PLASTICO DECORATIVO' COMPRENDIDO EN EL ITEM 39.01.06.00.

DECRETO 27 de 22/01/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 22138 DE 16/04/86

REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE METROLOGIA LEGAL (DECRETO LEY 15.298) REFERENTES A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION DE MASA UTILIZADOS EN LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, EN LA PRESERVACION DE LA SALUD PUBLICA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y COSAS.

9. Otras

DECRETO 802 de 18/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22137 DE 15/04/86

AUTORIZA LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN REGIMEN DE ADMISION TEMPORARIA DE REPRODUCTORES OVINOS MACHOS Y HEMBRAS, POR UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DIAS Y PREVIA CONFORMIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL Y DEL SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA.

DECRETO 12 de 15/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22139 DE 17/04/86

INCLUYE EN LAS EXONERACIONES DEL IVA CONTENIDAS EN EL DE-
CRETO REGLAMENTARIO 666/979 DE 19/11/79 A LAS RACIONES
BALANCEADAS Y MATERIAS PRIMAS PARA SU ELABORACION.

DECRETO 162 de 19/03/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22130 DE 04/04/86

COMPLEMENTA LAS NORMAS SOBRE CONSTITUCION DE GARANTIAS
POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS
Y REGULA LAS CONDICIONES EN QUE LAS MISMAS PODRAN INCLUIR
EN SU PRESENTACION LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INGRESADAS EN
ADMISION TEMPORARIA Y LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DEL DE-
CRETO 423/85.

3. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

DECRETO 797 de 18/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22137 DE 15/04/86

ESTABLECE HASTA EL 31/12/86 UN REGIMEN DE INCENTIVOS A LA
PRODUCCION PESQUERA NACIONAL. LAS EXPORTACIONES SE BENE-
FICIAN POR APLICACION DE TASAS PORCENTUALES SOBRE EL VA-
LOR FOB EN LOS NIVELES DEL 3%, 6% Y 11% CORRESPONDIENTES
A TRES CATEGORIAS DE PRODUCTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO 807 de 19/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22133 DE 09/04/86

MODIFICA LA REGLAMENTACION DEL IVA CONTENIDA EN EL APAR-
TADO 2) DEL ARTICULO 10 DEL DECRETO 666/979 DE 19/11/79,
EXTENDIENDO A LOS SERVICIOS DE REPARACIONES O CONSTRUC-
CIONES NAVALES PRESTADOS A NAVES DE BANDERA NACIONAL LA
NO AFECTACION DEL TRIBUTO CONSAGRADA EN FAVOR DE LAS EX-
PORTACIONES DE SERVICIOS POR EL ARTICULO 5 DEL TITULO 6
DEL TEXTO ORDENADO EN 1982.

9. Otras

DECRETO 802 de 18/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22137 DE 15/04/86

AUTORIZA LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN REGIMEN DE
ADMISION TEMPORARIA DE REPRODUCTORES OVINOS MACHOS Y HEM-
BRAS, POR UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DIAS Y PREVIA CONFORMI-
DAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL Y DEL SECRETARIADO
URUGUAYO DE LA LANA.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 538 de 08/10/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22127 DE 01/04/86

DISPONE LA VIGENCIA DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS EN EL QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO COMERCIAL NO. 18 SUSCRITO POR ARGENTINA, BRASIL, MEXICO, URUGUAY Y VENEZUELA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA.

DECRETO 550 de 15/10/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22143 DE 23/04/86

APRUEBA EL PROTOCOLO CELEBRADO EN EL MARCO JURIDICO DE LA ALADI POR EL QUE SE CONVINO ADECUAR EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION NO. 5 A LA MODALIDAD DE ACUERDO COMERCIAL EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA.

DECRETO 862 de 13/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22142 DE 22/04/86

FIJA PARA LA LECHE DESCREMADA EN POLVO INCLUIDA EN EL ITEM 04.02.02.00 UN PRECIO MINIMO DE EXPORTACION DE US\$ 1.150.- LA TONELADA FOB. RIGE POR UN AÑO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PRECIO FIJADO POR EL DECRETO 461/984 DE 24/10/84.

DECRETO 815 de 23/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22140 DE 18/04/86

APRUEBA EL PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. 4 CELEBRADO CON CHILE Y QUE ESTA EN VIGENCIA DESDE EL 01/07/85.

DECRETO 833 de 30/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22139 DE 17/04/86

DISPONE LA VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 19 EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA Y DE COMUNICACIONES ELECTRICAS, ASI COMO DEL PRIMER Y SEGUNDO PROTOCOLOS MODIFICATORIOS SUSCRITOS ENTRE ARGENTINA, BRASIL, MEXICO Y URUGUAY.

ma fuente consultada : DIARIO OFICIAL 22143 DE 23/04/86

VENEZUELA
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

323

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

No se registran medidas.

9. Otras

DECRETO 914 de 27/11/85

Fuente: DOCUMENTO ALADI/SEC/DI 207 DE 09/04/86

INCREMENTA LA TASA POR SERVICIO DE ADUANA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE ADUANAS, LA QUE A PARTIR DEL 24/01/86 QUEDO FIJADA EN 5% PARA MERCANCIAS POR VIA MARITIMA, AEREA O TERRESTRE Y EN 2% PARA LOS BULTOS POR VIA POSTAL.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.